



**VALLE DE CHALCO**  
» SOLIDARIDAD «

# 93<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

**ACUERDOS DE CABILDO 2026**



*¡Gobernemos con el Corazón!*





# 93<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

**ACUERDOS DE CABILDO 2026**







**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE  
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

- LIC. ALAN VELASCO AGUERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. JENNY BARRERA MÉNDEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR**  
PRIMER REGIDOR
- C. IRMA TENORIO CONTRERAS**  
SEGUNDA REGIDORA
- C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ**  
TERCER REGIDOR
- LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ**  
CUARTA REGIDORA
- LIC. ALAN MIRANDA TENORIO**  
QUINTO REGIDOR
- LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ**  
SEXTO REGIDOR
- LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA**  
SÉPTIMA REGIDORA
- C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ**  
OCTAVO REGIDOR
- ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ**  
NOVENO REGIDOR
- LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





# 93<sup>o</sup> GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026







# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 4<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

-----**CUARTO PUNTO.-** Análisis, discusión, y en su caso aprobación del recinto oficial para llevar a cabo la Novena Sesión Abierta de Cabildo de la Administración 2025-2027.

Acto seguido, en uso de la voz al **Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del Honorable Ayuntamiento** refirió el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria y aprobación del recinto para llevar a cabo la Novena Sesión Abierta de Cabildo de la Administración 2025-2027.

Propuso al Honorable Cabildo el espacio público "Xico Park Guadalupana 1" como recinto oficial para llevar a cabo el desarrollo de la Novena Sesión Abierta de Cabildo, inmueble ubicado en calle Sur 2, entre calle Oriente 44 y calle Oriente 41, de la colonia Guadalupana Primera Sección, asimismo, refirió que la fecha tentativa en la que se desarrollará dicha sesión será el jueves veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

Manifestó que el objetivo de la propuesta es fomentar la participación ciudadana de las y los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, generando un espacio de diálogo directo entre la ciudadanía y las autoridades municipales, para lo cual es necesaria la emisión de una convocatoria pública. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual establece la obligación de celebrar sesiones abiertas de manera bimestral, con la finalidad de escuchar, atender y dar seguimiento a los asuntos, necesidades e inquietudes que sean de interés para la población.

**Se hace constar que el cuarto y quinto punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento sometió el cuarto punto a votación económica, de conformidad con lo siguiente:**





**VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldivar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arg. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 28, párrafos seis y siete de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba el siguiente acuerdo:**

Único. Se aprueba como recinto oficial el espacio público denominado "Xico Park Guadalupana 1", para llevar a cabo la Novena Sesión Abierta de Cabildo, inmueble ubicado en calle Sur 2, manzana S/N, lote S/N, entre calle Oriente 44 y calle Oriente 41, colonia Guadalupana Primera Sección, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026.** -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA**-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, **se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis** -----

----- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 5<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

**CERTIFICA**

-Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

-----En lo que respecta al **QUINTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:

-----**QUINTO PUNTO.-** Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Novena Sesión Abierta de Cabildo de la Administración 2025-2027.

Acto seguido, en uso de la voz al **Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del Honorable Ayuntamiento** refirió el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria y aprobación del recinto para llevar a cabo la Novena Sesión Abierta de Cabildo de la Administración 2025-2027.

Propuso al Honorable Cabildo el espacio público "Xico Park Guadalupana 1" como recinto oficial para llevar a cabo el desarrollo de la Novena Sesión Abierta de Cabildo, inmueble ubicado en calle Sur 2, entre calle Oriente 44 y calle Oriente 41, de la colonia Guadalupana Primera Sección, asimismo, refirió que la fecha tentativa en la que se desarrollará dicha sesión será el jueves veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

Manifestó que el objetivo de la propuesta es fomentar la participación ciudadana de las y los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, generando un espacio de diálogo directo entre la ciudadanía y las autoridades municipales, para lo cual es necesaria la emisión de una convocatoria pública. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual establece la obligación de celebrar sesiones abiertas de manera bimestral, con la finalidad de escuchar, atender y dar seguimiento a los asuntos, necesidades e inquietudes que sean de interés para la población.

**Se hace constar que el cuarto y quinto punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento sometió el quinto punto a votación económica, de conformidad con lo siguiente:**





## VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 28, párrafos seis, siete y once de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba el siguiente acuerdo:

Único. Se aprueba la Convocatoria para la Novena Sesión Abierta de Cabildo de la Administración 2025-2027, en los siguientes términos:

“(…)

El Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, 48 fracción V y 91 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 17 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

## CONVOCA

A las y los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad que tengan interés en participar en la **Novena Sesión de Cabildo Abierto 2025-2027**, a celebrarse el día 25 de junio de 2026, en el Xico Park Guadalupana 1ra. sección, ubicado en calle sur 2, entre calle oriente 44 y calle oriente 41. manzana s/n, lote s/n, colonia Guadalupana 1ra. sección, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, bajo las siguientes:

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría para que lleve a cabo la recepción de documentos de las personas interesadas en la participación de la Novena Sesión Abierta de Cabildo Conforme a lo siguiente:



## **BASES**

### **PRIMERA REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Podrán participar las personas habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, que presenten original y copia de identificación oficial con fotografía vigente.

Las personas interesadas deberán acreditar la residencia efectiva en el territorio municipal, de cuando menos seis meses; sea mediante comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, internet o predial del del año en curso, contrato de arrendamiento) o en su caso una constancia domiciliaria que presentarán al momento de su registro.

En caso de participar como asociación civil, sociedad civil, organización civil o agrupación; presentará original y copia simple de su acta constitutiva.

Los participantes presentarán documento donde se haga constar su participación, este se presentará en físico y en archivo editable.

### **SEGUNDA PROCEDIMIENTO DE REGISTRO**

Las personas participantes presentarán la documentación prevista en la base anterior y realizarán su registro en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito **en Avenida Alfredo del Mazo esquina con Avenida Tezozómoc, s/n colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, c.p. 56610.**

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

**a)** Deberá hacerse de manera personal, durante el periodo comprendido del 6 de junio al 20 de junio del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas; excepción de los días sábados 6 y 13 de junio que será en un horario de 09:00 a 12:00 horas.

**a) Entregar la documentación referida en la base primera**, procediendo a cotejar las copias simples con las originales, una vez cotejadas serán devueltos los originales a la persona participante; respecto al documento que contiene la participación; se le dará lectura y en caso de que contenga un tema que no sea competencia del H. Ayuntamiento será advertido para efecto de que la persona participante haga la corrección pertinente en el archivo editable y proceda a presentarlo en el mismo día.

En caso de no realizar la corrección que se señale se desestimarán su registro y será devuelta su documentación.





**b)** Cuando se trate de alguna asociación, organización y agrupación, deberá nombrar un representante, quien intervendrá en la sesión de cabildo abierto, mediante un escrito que contenga la aprobación y firmas de sus integrantes.

**c)** Realizado el registro, se les proporcionará la dirección exacta y la hora de celebración de la sesión de cabildo, invitándoles a llegar cuando menos treinta minutos antes, advertidos de que, en caso contrario, se cancelará su participación.

La ciudadanía que se registre en el plazo establecido podrá participar directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre los asuntos municipales.

Cada intervención será con un tiempo de hasta cinco minutos y ésta se circunscribirá al documento que entregó por escrito, observando el debido respeto y compostura.

El Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, hará preservar el orden público, pudiendo ordenar a la persona infractora abandonar el recinto oficial; lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafos décimo tercero y décimo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el cabildo abierto se recibirán, para su trámite o desahogo hasta diez participaciones.

Los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que administra el ayuntamiento.

### **TERCERA CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO**

Serán causas de suspensión de la sesión de cabildo abierto, cualquier acto de desorden e inseguridad que ponga en riesgo la integridad física de las personas asistentes.

### **CUARTA PREVENCIONES GENERALES**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria pública, serán resueltos por el Ayuntamiento, con asistencia de la persona servidora pública que por razón de materia sea competente.

Tercero- Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo la publicación y difusión de la convocatoria correspondiente.





**QUINTA  
PUBLICACIÓN**

Publíquese la presente convocatoria en los medios de comunicación que se considere pertinente.

(...)"

En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento:** menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026. -----

-----El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**CERTIFICA**-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende **la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis** -----

----- **DOY FE** -----

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 6<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

--Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **SEXTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**SEXTO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el sexto el referente al: Análisis, discusión, y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndico Municipal formulen la solicitud a la Gobernadora del Estado de México para la intervención de la Comisión Estatal para la precisión de los límites territoriales del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz a la **Síndico Municipal, Jenny Barrera Méndez** quien refirió lo siguiente:

En uso de la voz, la Síndico Municipal sometió a consideración la aprobación para que, de manera conjunta con el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Alan Velasco Agüero, soliciten a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México, la intervención de la Comisión Estatal para la Conservación y Precisión de los Límites Territoriales, a efecto de determinar y delimitar con precisión los límites territoriales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, manifestando que lo anterior permitirá otorgar certeza jurídica respecto de las colindancias del territorio municipal, fortaleciendo la seguridad legal.

**Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento sometió el punto antes referido, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**

**VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO**





NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento, informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 61 fracción XXV y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6, 29, 30 y 31 fracción III de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, el Licenciado Alan Velasco Agüero y a la Síndico Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, la Ciudadana Jenny Barrera Méndez, para que de manera conjunta realicen la petición a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México, la solicitud de intervención de la Comisión Estatal de Límites Territoriales para la precisión de los límites territoriales del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en términos de la legislación aplicable.

**Segundo.** La intervención solicitada tendrá por objeto dar continuidad a los trabajos de delimitación territorial desarrollados entre los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad, derivados de los recorridos de reconocimiento y de las propuestas analizadas por la Comisión Estatal de Límites Territoriales, con miras a la celebración del convenio amistoso correspondiente.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento:** menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026.** -----

-----El  
Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

-----**CERTIFICA**-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de seis fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis ----- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**







# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 7<sup>o</sup>**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-En lo que respecta al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **séptimo** el referente al: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos en la partida de Otros Recursos Etiquetados, por la cantidad de \$19,770,049.73 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), que serán destinados para la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz a la **Lic. Sofía González Velázquez, Enlace Municipal para las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición**, quien manifestó lo siguiente:

Sometió a consideración del Honorable Cabildo el punto referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 260103, recursos estatales etiquetados para las alertas de violencia de género por feminicidio y desaparición. Así mismo, informó que dichos recursos se estarán destinando al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ayuntamiento, mediante las capacitaciones y profesionalización de las distintas Unidades Administrativas, así como al mejoramiento de recursos materiales y a la recuperación de espacios públicos con perspectiva de género. La implementación de estas acciones contribuirá al fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, consolidando su compromiso con la modernización de sus funciones, la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones y la protección y garantía de los derechos humanos, en beneficios de la población.

**Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.**

**No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento sometió el séptimo a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:**





## VOTACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Sindico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento, informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8 de la Ley de Disciplina Financiera; 1 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1, 36 fracción V y VI, 36 bis y 36 sexies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 7, 317 y 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 mediante una ampliación presupuestal **por la cantidad total de \$19,770,049.73 (DIECINUEVE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100M.N.)**, provenientes de la fuente de financiamiento **260103 "Otros Recursos Estatales Etiquetados"**, los cuales serán destinados para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, Femicidio y Criterio de Igualdad del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, conforme al contenido del oficio **EMAVGM/OF/219/2026**, suscrito por la **Licenciada en Administración de Empresas, Sofía González Velázquez, Enlace Municipal para las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición**, mismo que se inserta al acta y forma parte integrante del presente acuerdo:

"(...)"

Ampliación del presupuesto de ingresos Ejercicio Fiscal 2026 (otros Recursos Estatales Etiquetados)





**“por DESAPARICIÓN.”**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
260103 (Otros Recursos Estatales Etiquetados)	\$5,223,870.66 (Cinco millones, doscientos veintitrés mil ochocientos setenta pesos 66/100 M.N.)

Ampliación del presupuesto de ingresos Ejercicio Fiscal 2026 (otros Recursos Estatales Etiquetados)

**“por FEMINIDICIO”.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
260105 (Otros Recursos Estatales Etiquetados)	\$ 9,818,906.07 (Nueve millones, ochocientos dieciocho mil, novecientos seis pesos 07/100 M.N.)
CRITERIO DE IGUALDAD 260103 (Otros Recursos Estatales Etiquetados)	\$ 4,727,273.00 (Cuatro Millones, Setecientos veintisiete mil, doscientos setenta y tres pesos 00/100M.N.)

(...)

**Segundo.-** La ejecución de los recursos señalados en el acuerdo que antecede, se realizarán de conformidad con el siguiente desglose, basado en lo establecido en el “Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos de Operación para la ejecución de los recursos asignados para atender las declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026”, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 26 de febrero de 2026.

“(...)

**ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN:**

NO.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Total con IVA incluido
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
1	Computadora todo en uno, fhd ips de 23.8 pulgadas, pc win 11 pro, procesador intel i9 de hasta 4.8 ghz, 16 gb de ram, 256 gb ssd, wi-fi, usb, hdmi, teclado y mouse	PIEZA	5	\$106,600.10
2	Impresora multifuncional tinta continua, color, wi-fi, usb, bluetooth, dúplex (doble cara) & adf alimentador automático, impresión, escaneo, copiado (6uu47a)	PIEZA	5	\$33,140.05
3	Tablet android 14 8gb ram 256gb romm	PIEZA	4	\$17,334.80
4	Camara corporal policial 1826 2k hd 1440p 64 gb resis	PIEZA	2	\$11,055.98
5	Lampara (linterna reflector) luz frontal (alto, bajo, intermitente), luz lateral (fija), filtro de luz roja, duración de 12hrs, bateria de lino, haz de ángulo amplio (25° 450m), impermeable, protección contra polvo, agua y recargable.	PIEZA	3	\$4,800.03





6	Playera tipo polo, en material grano de polvo color lila y licra grosor mediano, color lila, manga larga, tallas de la 32 a la 48. uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	29	\$14,298.45
7	Playera tipo polo, en material grano de polvo color negro y licra grosor mediano, color negra, manga larga, tallas de la 32 a la 48. uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	29	\$14,298.45
8	Playera tipo polo, en material grano de polvo color blanco y licra grosor mediano, color negra, manga larga, tallas de la 32 a la 48. uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	29	\$14,298.45
9	Pantalón tipo comando de material grano de polvora, color negro, tallas de la 32 a la 40. uniforme de policía.	PIEZA	58	\$41,470.00
10	Camisola principalmente de ripstop de poliéster y algodón con pequeñas cantidades de elastano: uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	58	\$37,700.00
11	Chamarra de poliéster táctico impermeable, con forro de poliester recubrimiento de poliuretano.: uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	29	\$23,646.89
12	Camisola tipo tactica 65% poliester 35% algodón, costuras reforzadas en zona de tensión para actividades de seguridad	PIEZA	29	\$17,399.71
13	Gorra hecha de poliéster o mezcla de poliéster-algodón, con visera de plástico rígido y banda interior absorbente: uniforme de policía, lazzar o equivalente	PIEZA	58	\$7,793.46
14	Chaleco operativo color vino con logotipos	PIEZA	29	\$31,581.00
15	Chaleco operativo color negro con logotipos	PIEZA	29	\$31,581.00
16	Botas tácticas de cuero genuino de alta resistencia, impermeable y transpirable (como gore-tex), con suela antideslizante (tipo vibram), punteras reforzadas, soporte firme para el tobillo (caña de 6-8 pulgadas) y cierres resistentes (ykk). materiales de fabricación, exterior: cuero de grano completo, nobuck o piel de gamuza combinada con nylon balístico para mayor transpirabilidad y resistencia a la abrasión. impermeabilidad: forros técnicos (gore-tex o similares) que impiden el paso del agua, pero permiten la transpiración del sudor	PIEZA	29	\$61,206.24
17	Frazada tipo manta personal confeccionada con tejidos como lana 100% poliester	PIEZA	55	\$10,945.00
18	Escritorio fabricado en mdf, con cubierta de 4.5 cm, terminado en formaica con relieve, dimensiones de 120 por 60 cm de ancho por 80 cm de alto, incluye cajonera de 3 niveles para almacenamiento	PIEZA	4	\$21,832.52
19	Impermeables tipo tactico de uso rudo para condiciones climáticas extremas y entornos exigentes, características principales. materiales de alta resistencia: confeccionados con tejido de grado militar como nylon de alta densidad o poliéster con tecnología	PIEZA	29	\$13,340.29



20	PATRULLA TIPO PICK UP motor qr25 combustible gasolina desplazamiento (l) 2.5 diámetro y carrera del pistón 89z100 numero de valvulas por cilindro 4 potencia neta (hp@ rpm) 166@ 6,000 relacion de compresion 10:1 sistema de inyeccion multipunto torque neto (lb-pie@rpm) 178@4,000 transmision tipo 6mt traccion 2wd.	PIEZA	3	\$2,159,999.98
21	PATRULLA TIPO SEDAN torque neto (lb-pie @ rpm) 110 @ 4,000 relación de compresión 10.8 sistema de alimentación de combustible inyección secuencial multipunto transmisión tipo manual de 5 velocidades o xtronic cvt (continuamente variable) tracción tipo delantera dirección tipo asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo suspensión delantera independiente tipo mcpherson con barra estabilizadora trasera eje semirrígido, frenos asistencias sistema abs, ebd y ba delanteros disco traseros tambor.	PIEZA	1	\$460,000.00
22	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO; colocación de luminarias y construcción de guarniciones, suministro y aplicación de pintura amarilla.	OBRA	1	\$2,089,548.26
			<b>TOTAL</b>	<b>\$5,223,870.66</b>

**ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio con I.V.A.
1	<i>Línea de acción a la que corresponde:</i> <i>Certificaciones</i> Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia <u>EC0943</u> "Promoción de igualdad y no discriminación", para 40 personas.	Servicio	1	\$360,000.00
2	<i>Línea de acción a la que corresponde:</i> <i>Certificaciones</i> Curso "Herramientas tecnológicas para la búsqueda de personas desaparecida no localizadas" para 30 personas.	Servicio	1	\$210,000.00
3	<i>Línea de acción a la que corresponde:</i> <i>Certificaciones</i> Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia <u>EC0497</u> "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" para 40 personas.	Servicio	1	\$360,000.00
4	<i>Línea de acción a la que corresponde:</i> <i>Certificaciones</i> Diplomado "Intervención en Crisis y Primeros Auxilios Psicológicos" para 30 personas.	Servicio	1	\$192,835.91
5	<i>Línea de acción a la que corresponde:</i> <i>Certificaciones</i> Taller de "Fortalecimiento de Competencias para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes posibles víctimas de violencia" para 50 personas.	Servicio	1	\$350,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,472,835.91</b>



6	<p><i>Línea de acción a la que corresponde: Recuperación de espacios público con perspectiva de género.</i>                  Recuperación de espacio público con perspectiva de género, rehabilitación urbana integral del espacio denominado "Xico Park San Miguel Xico I" Lugar de entrega: Ubicación de la obra. Fecha de entrega: Noviembre de 2026</p>	Obra	1	\$8,346,070.16
<b>RECURSOS ADICIONALES DE CRITERIO DE IGUALDAD</b>				
1	<p><i>Línea de acción a la que corresponde: Recuperación de espacios público con perspectiva de género.</i>                  Recuperación de espacio público con perspectiva de género, rehabilitación urbana integral del espacio denominado "Xico Park Santa Cruz" Lugar de entrega: Ubicación de la obra. Fecha de entrega: Noviembre de 2026</p>	Obra	1	\$4,727,273.00

En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

**-----CERTIFICA-----**

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de seis fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

**----- DOY FE -----**

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>**  
**INCISO "A"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

--Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento procede a someter el inciso a) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

**VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO A**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Dirección de Jurídico, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Manual de Organización de la Dirección de Jurídico materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>  
INCISO "B"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede someter el inciso b) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

**VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO B**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**







# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>  
INCISO "C"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización**, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede a someter el inciso c) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

#### VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO C

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Tesorería Municipal, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Manual de Organización de la Dirección de Tesorería Municipal materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>  
INCISO "D"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede a someter el inciso d) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

#### VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO D

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El aprueba el Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>  
INCISO "E"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede a someter el inciso e) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

**VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO E**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>  
INCISO "F"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede a someter el inciso f) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

**VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO F**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueba el Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** El Reglamento de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización materia del presente acuerdo se agrega íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**





# **COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NÚMERO:**

**75A. ORDINARIA**

**PUNTO 8<sup>o</sup>**  
**INCISO "G"**

**TRIENIO 2025-2027**





Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 13 horas con 34 minutos del día 05 de junio de 2026**, estando reunidos los CC. C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

-----**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento; con su permiso Honorable Cabildo, el siguiente punto es el **octavo** el referente a la: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes ordenamientos:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
- b) Manual de Organización de la Dirección de Protección Civil
- c) Manual de Organización de la Tesorería Municipal
- d) Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento
- e) Manual de Organización de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- f) Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización
- g) Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Lic. Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, quien refirió lo siguiente:

Expuso ante el Honorable Cabildo la necesidad de aprobar diversos instrumentos normativos orientados al fortalecimiento de la organización administrativa y la mejora regulatoria del Ayuntamiento.

Asimismo, presentó un informe sobre el avance en la integración, revisión y actualización de los ordenamientos jurídicos municipales, señalando que actualmente existen 69 instrumentos en proceso, de los cuales nueve manuales ya se encuentran publicados, cuatro están pendientes de publicación, diecisiete se encuentran en revisión por la Dirección Jurídica, quince ya fueron revisados y remitidos a las áreas correspondientes, cinco están programados para análisis en la Comisión de Simplificación y Digitalización, nueve fueron revisados por la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización y devueltos para observaciones, diez permanecen en revisión por dicha Unidad y cinco requieren actualización.

Destacó que estas acciones forman parte de la estrategia institucional para fortalecer la gestión administrativa, optimizar los procesos internos y consolidar un marco normativo actualizado y funcional para la administración pública municipal.





Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Secretario del Ayuntamiento procede someter el inciso g) del octavo punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

**VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO INCISO G**

NOMBRE	PUESTO	VOTO
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	<b>A favor</b>
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	<b>A favor</b>
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	<b>A favor</b>
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	<b>A favor</b>
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	<b>A favor</b>
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	<b>A favor</b>
Arq. Ramón Montaño Hernández	Noveno Regidor	<b>A favor</b>

El Secretario del H. Ayuntamiento informa que conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII, 24, 26 y 27 de la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos; 85 bis, 85 Quinques de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 98 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **se aprueban por mayoría, con siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, los siguientes acuerdos:**

**Primero.** Se aprueban los Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización, conforme al archivo digital contenido en CD remitido a través del oficio VCHS/UMSyD/00298/2026-2, presentado por la Licenciada Verónica Cuesta Castro, Titular de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización (UMSyD).

**Segundo.** Los Lineamientos de la Unidad Municipal de Simplificación y Digitalización materia del presente acuerdo se agregan íntegramente como anexo del acta de la presente Sesión de Cabildo, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales y administrativos conducentes.





En uso de la palabra el **Secretario del H. Ayuntamiento**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **14 horas con 17 minutos del día 05 de junio de 2026**. -----

El Licenciado Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis -----

---- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**







---

**LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





**VALLE DE CHALCO**  
**» SOLIDARIDAD «**

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad  
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

**93<sup>o</sup> GACETA**  
**MUNICIPAL**

ACUERDOS DE CABILDO 2026

*¡Gobernemos con el Corazón!*

